



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN

Sesión N° 066/2016

Extraordinaria

Fecha: *martes 06/12/2016*

Hora: *09:30 am*

Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 124/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 800.000,00), por excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado a la fecha 07/11/2016, por motivo del 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, exoneraciones aprobadas por el Vicerrectorado Administrativo, S7MEMODECP-332/2016, noviembre de 2016 del Decanato de Postgrado.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 123/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en setenta y nueve mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 79.150,00), por excedentes de ingresos obtenidos por Escuela de Fútbol al 21/11/2016 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 124/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 800.000,00), por excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado a la fecha 07/11/2016, por motivo del 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, exoneraciones aprobadas por el Vicerrectorado Administrativo, S7MEMODECP-332/2016, noviembre de 2016 del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 124/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 800.000,00), por excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado a la fecha 07/11/2016, por motivo del 20% para la institución, según las Normas de Fondos en Anticipo, exoneraciones aprobadas por el Vicerrectorado Administrativo, S7MEMODECP-332/2016, noviembre de 2016 del Decanato de Postgrado.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 123/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en setenta y nueve mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 79.150,00), por excedentes de ingresos obtenidos por Escuela de Fútbol al 21/11/2016 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 123/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en setenta y nueve mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs.: 79.150,00), por excedentes de ingresos obtenidos por Escuela de Fútbol al 21/11/2016 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria